



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Belchite

ACTA DEL PLENO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de febrero de 2026

Duración:

Desde las 17:33 hasta las 20:06

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

Carmelo Pérez Díez

Secretario:

Alejandro Rodrigo Orós

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Ana Carmen Mainar Navarro	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Ángel Antonio Rico Ibarz	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Benjamín Foncillas Sierra	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Carmelo Pérez Díez	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Hernando Ortín Cólera	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Jesús García Tiestos	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	María Pilar Cubel Pérez	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Miguel Ángel Lafoz Martín	SÍ
	Víctor Soriano Granel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Belchite

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 30/01/2026

El acta del Pleno extraordinario de 30 de enero queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

2. Aprobación protocolo Consejo Municipal Escolar

Resolución: Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Secretario pasa a la lectura del borrador del protocolo para regular su funcionamiento, una vez habiendo tomado posesión, los concejales infantiles, en una sesión inmediatamente anterior a este Pleno.

El Sr. Concejál D. Benjamín Foncillas Sierra pregunta si hay fondos disponibles para sufragar los eventuales gastos que su actividad pudiese generar.

El Sr. Alcalde expone que no se prevén gastos y en caso de que los hubiere serán muy comedidos, no obstante indica que hay disponibilidad de crédito adecuado y suficiente.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre el asunto, el Sr. Alcalde procede a la votación, aprobándose por unanimidad dicho Protocolo.

3. Aprobación expediente de contratación del servicio de gestión integral de instalaciones deportivas

Resolución: Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Secretario pasa a la lectura de la Propuesta de Alcaldía. A continuación, el Sr. Concejál D. Benjamín Foncillas Sierra pregunta sobre las posibles prórrogas que prevé el contrato y si su periodicidad será anual.

La Sra. Concejál D^a. María Pilar Cubel Pérez recuerda que el adjudicatario debe ser responsable, porque fue un “cachondeo” lo del año pasado, cuando el socorrista estaba todo el rato con el móvil.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz indica la existencia de una posible errata en la documentación administrativa, al no coincidir el presupuesto base de licitación (397.624,57 €) y el valor estimado (354.904,58 €). El Sr. Secretario explica que son magnitudes distintas y que el valor estimado se calcula para escoger el procedimiento de entre los que la ley regula, indicando que lleva incluido las posibles prórrogas más un 20% de desviación al alza sin llevar a cabo modificación contractual, tal y como establece el art. 101 LCSP, mientras que el presupuesto base es el precio de salida de licitación, calculado de acuerdo al art. 100 LCSP, en este caso incluyendo el IVA y multiplicando por cinco años el presupuesto base de un año.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre este asunto, el Sr. Alcalde pasa a la votación del expediente de contratación administrativa, al objeto de que pueda sacarse a licitación, el cual resulta aprobado por unanimidad.



Ayuntamiento de Belchite

4. Convocatoria subvenciones Asociaciones 2026

Resolución: Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que son idénticas a las que se venían concediendo en ejercicios anteriores. A continuación, el Sr. Secretario pasa a la lectura de la Propuesta de Alcaldía.

El Sr. Concejel D. Benjamín Foncillas Sierra pregunta acerca de alguna nueva alta o baja que se haya producido en las asociaciones del municipio, además de la ya conocida baja de MIO SOLE.

El Sr. Alcalde responde que, por el momento no consta ningún movimiento.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre este asunto, el Sr. Alcalde procede a la votación del expediente, al objeto de que pueda sacarse a concurrencia, el cual queda aprobado por unanimidad.

5. Convocatoria subvenciones a la agricultura 2025-2026

Resolución: Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que el importe dotado corresponde a la ayuda concedida el ejercicio pasado, el cual no debería modificarse ya que la subasta tiene una duración de 5 años y nos encontramos en el segundo.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre este asunto, el Sr. Alcalde procede a la votación de la convocatoria, al objeto de que puedan otorgarse las ayudas salvo renunciias expresas, el cual queda aprobado por unanimidad.

6. Modificación Ordenanza Fiscal ICIO

Resolución: Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que este compromiso ya se adoptó hace tiempo, a falta de modificar la normativa para que pudieran disfrutar la bonificación, al estar compuesta la Comunidad de regantes de Belchite sobre cerca de 900 usuarios. A continuación, el Sr. Secretario procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía.

El Sr. Concejel D. Ángel Rico Ibarz expone que está de acuerdo con la modificación de la ordenanza fiscal porque al final la Comunidad de regantes nos presta un servicio a los habitantes del municipio.

El Sr. Alcalde expone que no está permitida la irretroactividad de la norma aplicable al caso tras su modificación, por cuanto el hecho imponible se realizó en el pasado. No obstante, indica que por parte del Ayuntamiento se realizaron y se sufragaron los gastos de unas obras en la C/Ntra. del Pilar por valor de 2.500€ debido a un socavón que se abrió al pasar por debajo el cajero de la acequia y haber un espacio hueco, que fue lo que provocó el hundimiento. A su vez, el Ayuntamiento también ha arreglado los caminos, en ocasiones estropeados al caer el agua de la acequia sobre los mismos. También informa de que el pozo de Bocafoz es de titularidad municipal sobre el que rige una concesión a favor de la Comunidad de regantes, y que lo primero es el agua de boca.



Ayuntamiento de Belchite

No habiendo más cuestiones a debatir sobre este asunto, el Sr. Alcalde procede a la votación sobre la modificación de la ordenanza fiscal del ICIO, por la cual se declara de utilidad municipal la Comunidad de Regantes de Belchite (G50112176), en concreto sus construcciones, instalaciones y obras, y resulta aprobada por unanimidad establecer una bonificación potestativa del 95% sobre la cuota del impuesto del art. 103.2 a) TRLH.

7. Aprobación inicial, por sentencia, de derogación Ordenanza Fiscal nº 30	
Resolución: Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que la nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local carece de disposición derogatoria respecto de las anteriores que la contraviniesen, por lo que se hace preciso iniciar el trámite formal para su derogación expresa.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre el asunto, el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación, en la cual resulta aprobada por unanimidad aprobar inicialmente la derogación de la ordenanza fiscal nº 30.

8. Informe solicitud de licencia de Actividad explotación porcina PEQUERUL AINSA, S.L. pol. 504 par. 40 y 41	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 3 (2 VOX, 1 PP), Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde expone la intención del promotor de instalar una explotación intensiva de ganado porcino de cebo de 1.999 plazas. También recuerda que hay que tener en cuenta que el término de Belchite se encuentra en zona roja por la escasez de recursos hídricos y que el promotor indica que el agua que obtendrá será de riego, a su vez aclara que esta votación no tiene por objeto aprobar la concesión de licencia sino, una vez comprobada la compatibilidad urbanística (emplazamiento y distancias), lo que se aprueba es la remisión del expediente y solicitud de informe a INAGA para que califique la actividad.

El Sr. Concejál D. Jesús García Tiestos expone que Vinaceite ya está saturado, y que ahora vienen aquí, porque cada granja debe llevar otras parcelas vinculadas en las que poder verter los purines, y que el agua de riego imagina que la obtendrán de la Comunidad de regantes de Vinaceite.

El Sr. Alcalde aclara que, antes de concederles licencia, se solicitará al promotor copia de la autorización de la Comunidad de regantes y, en su caso, de la CHE al objeto de verificar que el uso del agua que obtengan sea legal.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz expone que estará a favor siempre y cuando se cumpla con la legalidad y los proyectos cuenten con Informe favorable del INAGA, así como la autorización de la CHE o de la Comunidad de regantes, en su caso, para el suministro de agua. También entiende que tiene que ser el promotor interesado quien recabe todos los informes preceptivos para la obtención de



Ayuntamiento de Belchite

la licencia municipal, y no que los tenga que solicitar el Ayuntamiento.

No habiendo más cuestiones que tratar sobre este asunto, el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación, al objeto de remitir el expediente al INAGA, la cual resulta aprobada por mayoría absoluta.

9. Informe solicitud de licencia de Actividad explotación porcina PEQUERUL AINSA, S.L. pol. 504 par. 64	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 3 (2 VOX, 1 PP), Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde expone la intención del promotor de instalar una explotación intensiva de ganado porcino de cebo de 1.999 plazas. También recuerda que hay que tener en cuenta que el término de Belchite se encuentra en zona roja por la escasez de recursos hídricos y que el promotor indica que el agua que obtendrá será de riego, a su vez aclara que esta votación no tiene por objeto aprobar la concesión de licencia sino, una vez comprobada la compatibilidad urbanística (emplazamiento y distancias), lo que se aprueba es la remisión del expediente y solicitud de informe a INAGA para que califique la actividad.

El Sr. Concejál D. Jesús García Tiestos expone que Vinaceite ya está saturado, y que ahora vienen aquí, porque cada granja debe llevar otras parcelas vinculadas en las que poder verter los purines, y que el agua de riego imagina que la obtendrán de la Comunidad de regantes de Vinaceite.

El Sr. Alcalde aclara que, antes de concederles licencia, se solicitará al promotor copia de la autorización de la Comunidad de regantes y, en su caso, de la CHE al objeto de verificar que el uso del agua que obtengan sea legal.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz expone que estará a favor siempre y cuando se cumpla con la legalidad y los proyectos cuenten con Informe favorable del INAGA, así como la autorización de la CHE o de la Comunidad de regantes, en su caso, para el suministro de agua. También entiende que tiene que ser el promotor interesado quien recabe todos los informes preceptivos para la obtención de la licencia municipal, y no que los tenga que solicitar el Ayuntamiento.

No habiendo más cuestiones que tratar sobre este asunto, el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación, al objeto de remitir el expediente al INAGA, la cual resulta aprobada por mayoría absoluta.

10. Moción grupo municipal VOX sobre limpieza cauce río Aguas Vivas	
Resolución: Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz procede a la lectura de la siguiente moción:



Ayuntamiento de Belchite

Desde el pasado 14 de Junio de 2025, que sucedió el desbordamiento del río Aguas Vivas, a su paso por el término de varios municipios, debido en gran medida a la falta de limpieza del cauce del mismo, lo que originó graves daños en viviendas de distintas poblaciones, vías de comunicación, puentes, y explotaciones agrícolas y ganaderas. Con unas pérdidas económicas muy cuantiosas y materiales de muy compleja y costosa reparación.

Hasta el día de la fecha, en lo que respecta a las fincas afectadas en el término de Belchite, estando afectadas más de 60 personas y deterioradas ampliamente unas 90 hectáreas, mayormente fincas destinadas a cultivos de hortalizas, cereal, olivar, almendros y frutales. No habiéndose recibido subvención de ningún tipo, ni resuelto las reclamaciones que hicieron los perjudicados, ni reparado las acequias y los azudes, para poder regar, tal como se realizaba con anterioridad al suceso mencionado.

Se tiene constancia, que en varios municipios de los perjudicados por esta causa, ya se han reparado las acequias, y actualmente están regando con cierta normalidad.

MOCIÓN

Que se apruebe el próximo Pleno Ordinario, que éste Ayuntamiento traslade y requiera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y también a la Consejería de Agricultura de la DGA, un escrito en los mismos argumentos reseñados en ésta moción. Solicitando de esa Confederación que : se permita reconstruir los azudes y acequias del lecho del río, así como utilizar agua del río Aguas Vivas, en las mismas proporciones y condiciones que están establecidas y autorizadas actualmente por la referida Confederación, hasta que se restauren los azudes y acequias de todas las zonas dañadas, como consecuencia de dicha riada.

A continuación, expone que algunas instituciones han llamado a la puerta y han obtenido ayudas, como las limpiezas y actuaciones que está llevando a cabo SARGA. También propone que el Ayuntamiento colabore con sus máquinas en la limpieza del cauce del río.

El Sr. Concejil D. Benjamín Foncillas Sierra pregunta si la zona fue declarada catastrófica. A lo que el Sr. Alcalde responde que, por parte de DGA, se abrió una línea de subvenciones que permitiese financiar las reparaciones necesarias. Entiende a su vez que, los daños causados en la infraestructura de la Comunidad de regantes, es a ellos a quienes les corresponde solicitar las correspondientes ayudas.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre esta moción, el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación, la cual resulta aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Belchite

11. Moción grupo municipal PP sobre financiación local	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 5, En contra: 2 (PSOE), Abstenciones: 2 (VOX), Ausentes: 0

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la siguiente moción:

MOCIÓN POR UNA FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de BELCHITE, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la MOCIÓN/PROPOSICIÓN que trae su causa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del país. En los últimos años, las entidades locales han asumido un volumen creciente de competencias y responsabilidades, muchas de ellas de carácter impropio, sin que ello haya venido acompañado de una financiación suficiente, estable y previsible.

La ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, la rigidez de las reglas fiscales y la falta de certidumbre normativa están dificultando gravemente la planificación económica y presupuestaria de los ayuntamientos, limitando su capacidad de inversión y condicionando la calidad de los servicios que prestan a los vecinos.

En este contexto, el Gobierno de España ha anunciado recientemente una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que se ha presentado de manera parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo, generando incertidumbre y preocupación en amplios sectores institucionales y territoriales. La referencia pública a principios como la ordinalidad y a acuerdos singulares plantea dudas razonables sobre el impacto que este nuevo modelo puede tener en la igualdad entre ciudadanos y en la cohesión territorial del conjunto del Estado.

Este debate se está produciendo, además, sin incorporar de forma expresa la financiación local, pese a que cualquier modificación del sistema autonómico tiene un impacto directo e inmediato en los ayuntamientos. Abordar la reforma de la financiación pública sin contar con las entidades locales supone ignorar a la administración que gestiona los servicios más cercanos y cotidianos para los ciudadanos.

A ello se suma la imposición de nuevas obligaciones financieras a los municipios, como las derivadas de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a repercutir íntegramente el coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos mediante una tasa específica. Esta medida limita la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de decisiones adoptadas sin financiación adicional ni flexibilidad suficiente para su adaptación.

Los ayuntamientos, como parte esencial del Estado, deben participar activamente en los procesos de reforma que afectan a su financiación y a su autonomía. Para ello, resulta imprescindible el funcionamiento ordinario de los órganos de cooperación institucional, en particular la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como espacio de diálogo, coordinación y lealtad institucional.

Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país.



Ayuntamiento de Belchite

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de BELCHITE, eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS:

1. *Instar al Gobierno de España a retirar la propuesta de nuevo modelo de financiación autonómica pactado con partidos que defienden el separatismo.*
2. *Instar al Gobierno de España a que la reforma del sistema de financiación autonómica anunciada se aborde desde un enfoque multilateral, transparente y basado en criterios objetivos, garantizando la igualdad entre ciudadanos y evitando acuerdos singulares que puedan generar desequilibrios territoriales.*
3. *Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera.*
4. *Exigir la convocatoria inmediata y ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como órgano de cooperación institucional, para analizar y debatir de manera conjunta la reforma de la financiación autonómica y local con participación efectiva de los municipios.*
5. *Solicitar que no se impongan nuevas competencias ni obligaciones financieras a los ayuntamientos sin la correspondiente dotación de recursos, preservando la autonomía local y la calidad de los servicios municipales.*
6. *Defender la autonomía fiscal de los ayuntamientos, instando al Gobierno de España a revisar la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados, de manera que se puedan utilizar otros instrumentos y medidas no impositivas previstas en la Directivas, que incentiven la prevención y el reciclaje de residuos, sin que supongan la imposición de cargas fiscales obligatorias adicionales a los vecinos.*
7. *Reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, como eje fundamental del sistema de financiación pública, garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes.*
8. *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Comisión General de las Entidades Locales del Senado.*

El Sr. Concejal D. Benjamín Foncillas Sierra expresa lo siguiente:

“El grupo municipal del PSOE quiere manifestar lo siguiente ante la moción presentada por el grupo Popular, relacionada con la financiación local:

- 1.- *El objeto principal de la moción no es otro que el de rechazar el modelo de financiación autonómica presentada por el actual Gobierno el pasado 14 de enero, ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera.*
- 2.- *Decir que este organismo se creó con el objetivo de adecuar la coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y la Hacienda del Estado.*



Ayuntamiento de Belchite

3.- *Nuestra comunidad autónoma está representada en dicho Consejo, y son ellos, nuestros representantes, los que tienen que debatir y negociar todos los aspectos y términos que sean oportunos.*

4.- *La exposición de motivos de esta moción, viene elaborada por órganos centrales del Partido Popular y no se ajustan a la realidad financiera actual de este Ayuntamiento.*

5.- *Una vez más, desde nuestra posición como concejales de este Ayuntamiento, no creemos que sea una de nuestras responsabilidades el utilizar la institución como medio para valorar una cuestión de política nacional.*

6.- *Nuestras ideas, esfuerzos y dedicación se deben centrar en llevar este Ayuntamiento de la mejor manera posible, para el bien de todos nuestros conciudadanos.*

7.- *Con lo expuesto anteriormente, manifestamos nuestra postura de votar **NO** a la propuesta de acuerdos expuestos en la moción presentada por el grupo Popular.”*

A continuación, expone que en esta moción se mezclan temas sobre la postura en contra de la financiación autonómica, luego la financiación local y finalmente la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, recordando que esta última proviene de la Unión Europea.

El Sr. Concejil D. Ángel Rico Ibarz comparte la cuestión relativa al ejercicio de competencias impropias por parte de los municipios y la rigidez de las reglas fiscales, pero recuerda, respecto a la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, que el 23 de marzo de 2022 el PP, contando con mayoría absoluta en el Senado, se abstuvo con 145 senadores, después el 31 de marzo en el Congreso, la Ley salió adelante con 173 síes, 71 noes, 100 abstenciones (PP) y 5 que no votaron, siendo que el PP contaba con 137 diputados, aunque es cierto que se presentaron alrededor de 500 enmiendas al proyecto y la mayoría eran del PP, aunque finalmente acabó por abstenerse.

Indica la posición de abstención respecto de esta moción, pero aclara que está en contra de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*.

El Sr. Alcalde le responde que la moción versa sobre una propuesta de financiación local justa y no sobre la Ley 7/2022.

No habiendo más cuestiones a debatir sobre esta moción, el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación sobre la misma, la cual resulta aprobada por mayoría absoluta.



Ayuntamiento de Belchite

12. Moción grupo municipal PSOE sobre reposición de placa en el Trujal	
Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 2 (PSOE), En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Sr. Concejal D. Benjamín Foncillas Sierra procede a la lectura de la siguiente moción:

**“MOCIÓN PARA REPOSICIÓN DE LA PLACA CON INSCRIPCIÓN, QUE FUE VANDALIZADA
EN EL SITIO CONOCIDO COMO “TRUJAL”
EN EL PUEBLO VIEJO DE BELCHITE**

ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2013, un grupo de personas accedieron al recinto llamado “Trujal”, fosa común donde yacen los restos de los caídos en la batalla librada en la Guerra civil española. Una persona procedió a golpear una lápida de mármol a modo de placa conmemorativa de dimensiones 1,5 m por 1 m., colocada sobre la tumba por el Ayuntamiento de Belchite en honor a los caídos de ambos bandos, hasta hacerla añicos.

Los daños se han causado sobre un bien de Interés Cultural, en la figura de Sitio Histórico de la Villa de Belchite Viejo, declaración realizada por Decreto 322/2002 de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, publicado en, el BOA 28/10/02 por encontrarse la Fosa común (Trujal) dentro del recinto histórico declarado y formando parte de él.

Los hechos fueron denunciados por el Ayuntamiento de Belchite llegándose a celebrar juicio oral y público sobre PROCEDIMIENTO ABREVIADO número 161/2014, procedente del JDO. INSTRUCCION nº 12 de ZARAGOZA y tramitado en el mismo como PA, seguido por delito de DAÑOS contra el autor de los hechos.

El Juzgado de lo Penal nº 4, en su sentencia 00146/2015 del 18 de mayo de 2015, dictó el siguiente fallo:

Condenar al autor penalmente responsable de un delito de daños a la pena de 6 meses de multa con una cuota diaria de 3 euros con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago o insolvencia y al pago de costas, incluidas las de la acusación particular.

En concepto de responsabilidad civil el acusado deberá indemnizar al Ayuntamiento de Belchite en la cantidad de 1329,02 euros más los intereses legales.

Esta sentencia fue registrada de entrada en este Ayuntamiento con el núm. 2015-E-RC-716 a las 12:18 del 26/05/2015

MOCIÓN

Que en el próximo Pleno Ordinario se debata y se lleve a votación lo siguiente:

- *Que se informe el Ayuntamiento si ha recibido la indemnización descrita en la sentencia. Si no se recibió, saber si hicieron las gestiones oportunas para su reclamación.*



Ayuntamiento de Belchite

- *Que se inicie el procedimiento y las gestiones necesarias para la fabricación y reposición de la placa que fue destruida."*



PLACA QUE FUE DESTRUIDA



LUGAR SOBRE EL QUE ESTABA COLOCADA LA PLACA

El Sr. Alcalde expone que la placa fue instalada en 2010, con factura del 27 de abril de ese año, y que no se ha encontrado autorización de Patrimonio de DGA para su instalación. Se ha investigado que el condenado pago únicamente 319,02 € por lo que, mediante Auto de 22 de febrero de 2018, ante el impago, se le requirió para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad. Reconoce que es un tema que puede herir sensibilidades.

El Sr. Concejál D. Benjamín Foncillas Sierra expone que la actual placa puede no cumplir con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, por las connotaciones que refleja del pasado. Dicha Ley obliga a la eliminación de símbolos e inscripciones, eliminaciones que se han llevado a cabo en muchos sitios.

La Sra. Concejál D^a. María Pilar Cubel Pérez expone que ella trabajó como guía en el Pueblo Viejo y que los visitantes le preguntaban cómo podían tener esa placa visible, ya que les parecía una vergüenza.



Ayuntamiento de Belchite

El Sr. Concejel D. Ángel Rico Ibarz expone que también habrá otra tanta gente que esté en contra de la placa que se colocó encima, y que era una “chapuza” colocar una encima de la otra. También le gustaría saber quién decidió la colocación de la placa en 2010 si la Alcaldía o el Pleno.

No habiendo más cuestiones que debatir sobre la moción, el Sr. Alcalde procede a iniciar la votación sobre la misma, la cual no sale adelante.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

13. Resoluciones de Alcaldía

El Sr. Secretario procede a la lectura de las siguientes Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria, así como la lectura de los pagos superiores a 1.000€:

Nº Resumen

- 335 Autorización excavaciones cementerio fosas
- 336 Adjudicar a CONSTRUCCIONES PELLICER, S.A. las obras de pavimentación y renovación red mpal. de agua casco urbano de Belchite
- 337 SIA 2236284 -- CONTABILIDAD -- Expediente 11/2025 -- APROBACION RELACION DE PAGOS ALCALDIA EJERCICIO 2025 -- pagos 13/2025
- 338 SIA 549137 -- CONTABILIDAD -- Expediente 23/2025 -- NÓMINAS AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2025 -- RAQUEL VAL FUNDACIÓN 2025
- 339 SIA 549137 -- CONTABILIDAD -- Expediente 23/2025 -- NÓMINAS AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2025 -- EXTRA DICIEMBRE 2025
- 340 Concesión prórroga licencia urbanística a ELAWAN FOTOVOLTAICA FUENDETODOS 2 SL Expediente 91/2023
- 341 Concesión de prórroga de licencia urbanística a ELAWAN FOTOVOLTAICA FUENDETODOS I, S.L. Expediente 90/2023
- 342 SIA 2398314 -- ADMINISTRACIÓN GENERAL -- Expediente 316/2025 -- Múltiples interesados -- Peatonalización y renovación red municipal de agua calle Ferial entre Calle Mayor y Ronda Zaragoza -- CAMBIO AVAL
- 343 Aprobación Plan de Seguridad y Salud de las obras pavimentación y renovación red mpal. de agua casco urbano de Belchite
- 344 SIA 2398314 -- ADMINISTRACIÓN GENERAL -- Expediente 525/2024 -- Múltiples interesados -- peatonalización calle Goya -- 2R certificación liquidación
- 345 SIA 2398314 -- ADMINISTRACIÓN GENERAL -- Expediente 327/2025 -- Múltiples interesados -- Pavimentación y renovación red municipal de agua de la acera sur de calle Mayor entre San Antón y Constitución --
- 346 Aprobar incremento retribuciones personal al servicio del sector público Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre
- 347 Solicitud adhesión SDA Maquinaria de oficina - Impresoras multifunción. DGA
- 348 SIA 549137 -- CONTABILIDAD -- Expediente 23/2025 -- NÓMINAS AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2025 -- NÓMINAS DICIEMBRE 2025



Ayuntamiento de Belchite

- 349 Conceder a la Comarca de Campo de Belchite Licencia Urbanística para Vía Verde
- 350 SIA 2236284 -- CONTABILIDAD -- Expediente 11/2025 -- APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS ALCALDÍA EJERCICIO 2025 -- 14-2025
- 1 cesión uso temporal La Sarretilla para depósito provisional placas solares
- 2 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 85
- 3 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 86
- 4 SIA 2236284 -- ADMINISTRACIÓN - RAQUEL -- Expediente 6/2026 -- APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS ALCALDIA EJERCICIO 2026 -- PAGOS 1-2026
- 5 SIA 1180270 -- CONTABILIDAD -- Expediente 209/2021 -- Traspaso de Fondos Ayuntamiento a Fundacion Pueblo Viejo de Belchite -- ENERO 2026
- 6 AUTORIZACIÓN USO POLIDEPORTIVO PARA FIESTA DE SANTA ÁGUEDA
- 7 AUTORIZACIÓN USO DEL TEATRO PARA FESTIVAL MANOS UNIDAS
- 8 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 87
- 9 SIA 2398314 -- ADMINISTRACIÓN GENERAL -- Expediente 316/2025 -- Múltiples interesados -- Peatonalización y renovación red municipal de agua calle Ferial entre Calle Mayor y Ronda Zaragoza -- 1º certificación liquidación
- 10 Concesión a TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Licencia Urbanística para instalación de arqueta en armario exterior en calle Mayor 99
- 11 Solicitud MITECO subvención revitalización de entornos escolares rurales
- 12 AUTORIZACIÓN USO ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES CELEBRACIÓN COMUNIÓN
- 13 Concesión segunda prórroga de licencia a urbanística a RIMA ENERGY SL para Planta Fotovoltaica Campo de Belchite 1
- 14 CONCESIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- 15 SIA 549137 -- SECRETARÍA -- Expediente 36/2026 -- NOMINAS AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2026 -- NÓMINAS ENERO 2026
- 16 Conceder a RIMA ENEGY SL, segunda prórroga de licencia para SET Y LAAT
- 17 concesión a RIMA ENERGY SL segunda prórroga de licencia para PV Campo de Belchite 3
- 18 concesión prórroga de licencia a RIMA ENERGY SL para PF Campo de Belchite 2
- 19 Adjudicar a GRUPO GEN ARQUITECTURA S COOP, contrato menor de servicios de Redacción proyecto peñas naves
- 20 Adjudicar a GRUPO GEN ARQUITECTURA S COOP, contrato menor de redacción proyecto peñas solar
- 21 CONCESIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- 22 CONCESIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- 23 SIA 2236284 -- ADMINISTRACIÓN - RAQUEL -- Expediente 60/2026 -- APROBACION DE GASTOS CAJA CORPORACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2026 --
- 24 DELEGACIÓN CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL



Ayuntamiento de Belchite

- 25 SIA 2236284 -- ADMINISTRACIÓN - RAQUEL -- Expediente 6/2026 -- APROBACIÓN RELACIÓN DE PAGOS ALCALDIA EJERCICIO 2026 -- PAGOS 2-2026
- 26 Adjudicar a XXXXXXXXXXXXXXXX contrato menor de servicios para la redacción Memorias valoradas de consolidación de fachadas en ruinas calle Mayor Pueblo Viejo. Edificios 2 y 3
- 27 Adjudicar a FUGAQUA IBERIA, S.L contrato menor de servicios de detección de fugas en red de distribución
- 28 CONCESIÓN LICENCIA DE VADO Nº 88
- 29 CONCESIÓN LICENCIA URBANISTICA ACOMETIDA DE GAS
- 30 Concesión de Licencia urbanística a FORESTALIA RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA para instalación de torre para medición eólica en el polígono 504, parcela 74

14. Informes de Alcaldía

1. Renovación para 2026 de la campaña arqueológica La Sinoa en el Pueblo Viejo.
2. Movimiento interno de tesorería para obtener rentabilidad por el disponible en cuenta.
3. Firma del convenio de colaboración para el proyecto HolaBelchite de experiencias turísticas con dos jóvenes emprendedores del municipio.
4. Contratación del servicio de búsqueda y detección de fugas, comenzando los trabajos el miércoles 4 de marzo a lo largo de los 17 kilómetros de la red de distribución. Se comenzará por las calles del exterior, ya que es donde se aprecian más problemas por humedades, según han alertado varios vecinos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

15. Ruegos y preguntas

La Sra. concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez pregunta sobre la actuación contra la procesionaria en los pinos, en concreto los que hay en la plaza frente a las monjas, también los cercanos a la residencia, ya que hay mucho y van también por el suelo.

El Sr. Alcalde responde que se tratan anualmente hacia el mes de octubre, todos salvo los que hay al lado del silo frente a la Guardia Civil, ya que son privados. Se ha trasladado a la empresa que presta el servicio de que este año el tratamiento ha tenido poco efecto, pero todavía no se ha obtenido respuesta.

La Sra. concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez pregunta sobre cómo va el pintado de los pasos de cebra y señalización horizontal.

El Sr. Alcalde responde que debido a las lluvias los operarios no han podido avanzar lo esperado, pero lo retomarán en cuanto la climatología lo permita.



Ayuntamiento de Belchite

La Sra. concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez ruega por una mejora sobre el lamentable estado en el que se encuentran las vallas del estanque del parque, titularidad de la Comunidad de regantes.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz comparte su preocupación e indica que es de prioritario arreglo ya que es una zona de paseo agradable y muy frecuentada.

El Sr. Concejal D. Víctor Soriano Granel responde que todas las actuaciones se realizan en colaboración con el Ayuntamiento y, en este caso, la última reparación la pagó íntegra el Ayuntamiento.

La Sra. concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez ruega por un mayor respeto a los espacios públicos, ya que, por ejemplo, en la calle Becú los coches aparcen en las aceras dejándoles impracticables para el viandante, así como líneas amarillas. Pregunta si sería posible que el Ayuntamiento notificase a toda esa acera.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz comparte su preocupación e indica que este problema se da en muchas calles, y recomienda que, salvo que sea una cuestión grave, que no se llame a la Guardia Civil.

La Sra. concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez ruega por una mayor limpieza en las calles, es consciente de la insuficiencia de personal municipal, pero recuerda que hay zonas muy sucias con hierbas y hojarasca. Pregunta si sería posible la contratación externa y puntual de una cuadrilla para una limpieza general.

El Sr. Alcalde responde que se están buscando soluciones para liberar de carga a la brigada municipal, en concreto se está trabajando en sacar adelante una licitación para el servicio de zonas verdes, poda y parques.

La Sra. Concejal D^a. María Pilar Cubel Pérez ruega por una mejor previsión para la apertura de las piscinas, ya que no se puede seguir con cintas y pivotes por la fuga de una tubería. Ruega también por arreglos en las duchas y sombrillas.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre el destino del plan extraordinario de concertación de DPZ que ha inyectado al Ayuntamiento de Belchite 402.000 €.

El Sr. Alcalde responde que se trata de una transferencia incondicional o corriente y que de momento se dedica a engrosar el remanente y a financiar algún gasto corriente, hasta que surja la posibilidad de invertirlo en un nuevo proyecto.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre el arreglo de caminos en La Chama.

El Sr. Alcalde responde que hará unos 15 días se arreglaron los agujeros más gordos, pero que la lluvia no ha permitido hacer más avances. Indica que la zahorra la obtienen gratuitamente de la cantera pero el transporte tuvo un coste de 900 €.

El Sr. Concejal D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre el estado de las cámaras de seguridad en La Sarretilla y el casco urbano.



Ayuntamiento de Belchite

El Sr. Alcalde responde que las del polígono están ya funcionando, pero las del núcleo requieren de tramitación por parte de delegación de gobierno e informe definitivo de Guardia Civil, el cual está todavía pendiente y por ello no están en funcionamiento.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre el convenio de colaboración con el veterinario para la gestión de las colonias felinas y porqué no dispone de voluntarios.

El Sr. Alcalde responde que, en un principio, así se adoptó la decisión de que lo gestionase el veterinario únicamente, posteriormente, viendo la evolución del programa se plantearía la posibilidad de coger voluntarios. Recuerda que es importante que la comida se eche únicamente en las nuevas casetas para que se acostumbren a ir allí y que además el veterinario pueda capturarlos para su control y esterilización.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre los arreglos, por el Instituto Aragonés del Agua, en la conducción de agua potable, en el cajero de la Comunidad de Regantes, cerca de Almonacid, ya que fueron una “chapuza” y provocan atascos.

El Sr. Alcalde responde que el agua ya proviene, con normalidad, de Almonacid. A su vez, se ha trasladado al Instituto Aragonés del Agua los deficientes trabajos que realizaron.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la noticia de socorro en prensa en la que el Ayuntamiento urge a recibir donaciones para salvar el Pueblo Viejo ante la ruina inminente que los amenaza. Recuerda que ya se han subido las entradas dos veces en dos años y que algunos gastos como Fitur podrían comedirse si van únicamente dos personas. Así mismo, recuerda que habría que hacer lo posible por obtener los 7 millones pendientes de Cultura.

El Sr. Alcalde responde que antes os parecía una barbaridad gastar tanto dinero en unas ruinas. En cuanto a Fitur habría que ver quién pago determinados gastos porque no todo lo paga el Ayuntamiento. Y en cuanto a los 7 millones estamos pendientes de respuesta por parte del Ministerio.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre si eran necesarios los trabajos extraordinarios de contabilidad en la Fundación con personal del Ayuntamiento.

El Sr. Concejál D. Víctor Soriano Granel responde que en Fundación no hay personal cualificado para la llevanza de contabilidad y que ésta se lleva por la técnico contable del Ayuntamiento.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre la llegada de la fibra óptica a Belchite.

El Sr. Alcalde responde que está prevista para Semana Santa.

El Sr. Concejál D. Ángel Rico Ibarz pregunta sobre el eclipse del 12 de agosto.

El Sr. Alcalde responde que en Belchite está prevista su visión total durante 1 minuto y que la DGA prevé una afluencia masiva de gente para el evento, por lo que está centrada en garantizar el control para prevenir riesgos, sobre todo teniendo en cuenta el alto riesgo de incendios que suele haber en esas fechas. Por lo que los lugares escogidos por los Ayuntamientos requerirán de autorización de



Ayuntamiento de Belchite

DGA para poder acoger gente, habiéndose propuesto la parcela municipal de 18 hectáreas en El Saso junto a la SET de EDP y de la carretera, al contar con accesos óptimos y cercanía al núcleo urbano.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 20:06 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE